

**PROYECTO DE ACTA**  
**Consejo Consultivo Regional para las Aguas Noroccidentales**  
**Grupo de Trabajo 4**

**Manchester, 13 de marzo**  
**14.00-16.00 horas**

### **1. Bienvenida**

El Presidente Lorcan Ó Cinnéide da la bienvenida a todos los asistentes y pide que se formulen comentarios o se propongan modificaciones al proyecto de orden del día de la presente reunión. Propone adelantar el punto 4 del orden del día relativo a la norma del 5 % de las capturas accesorias de mielga, que se debatirá inmediatamente después del dictamen sobre TAC y cuotas sobre las especies correspondientes del Mar de Irlanda en 2008. No se presentan más propuestas, por lo que se aprueba el orden del día con la modificación citada.

Se aprueba asimismo sin comentarios el acta de la reunión del GT4 celebrada en Bruselas el 30 de octubre de 2007.

### **2. Análisis de la respuesta de la Comisión Europea al dictamen del CCR-ANOC sobre TAC y cuotas en 2008**

El Presidente expresa su decepción por el modo en que la Comisión y el Consejo de Ministros ignoraron, en su reunión de diciembre, el dictamen del CCR-ANOC. Concluye que se ha prestado escasa atención a las propuestas formuladas por el CCR-ANOC.

Se sucede un debate sobre la necesidad de cambiar mentalidades y potenciar la cooperación entre la Comisión y los CCR más allá de la consulta formal ordinaria y el sistema de dictámenes y respuestas institucionales. La opinión generalizada consiste en que existe cierta falta de confianza entre la Comisión Europea y la industria pesquera y que acaso los CCR deberían tratar de hallar alternativas o canales para mejorar el diálogo y el entendimiento mutuo de manera informal con la Comisión (a través, por ejemplo, de reuniones informales entre CCR, viajes anuales Comisión-CCR, etc.) y tratar cuestiones concretas ante los miembros competentes de la DG de Pesca, habida cuenta de la futura reforma de la estructura organizativa de la misma.

- Poblaciones infraexplotadas y con respecto a las que se dispone de datos deficientes: Barrie Deas informa a los asistentes de que este tema ya se ha tratado en otros grupos de trabajo, sobre todo en el Grupo de interés sobre la recogida de datos, que se reunió la víspera. En dicha reunión se entabló un debate muy constructivo sobre el modo de mejorar los datos y explorar una serie de iniciativas de asociación entre los sectores científico e industrial.

→ DECISIÓN: Se acuerda que los presidentes de los grupos de trabajo y el Presidente del CCR-ANOC impulsen dicha iniciativa y propongan al Comité Ejecutivo debatir sobre posibles mecanismos de cooperación a través de reuniones informales con los representantes competentes de la Comisión, una vez se definan los principales ámbitos de interés del CCR-ANOC.

- Pesquería de la volandeira en la Isla de Man: Thomas Bryan-Brown facilita información actualizada sobre la situación actual de dicho asunto e informa de que ha presentado a la Comisión un paquete informativo que contiene toda la información de apoyo pertinente sobre dicha pesquería pero que aún no ha recibido una respuesta formal.

Asimismo, señala que el señor Andy Reville (científico del CEFAS) está coordinando un programa de observación con científicos a bordo de buques comerciales que demuestre que la pesquería de la volandeira es «limpia» y que los buques que la capturan no pescan bacalao (por encima del límite de capturas accesorias del 5 %). Por último, el Sr. Bryan-Brown expresa sus dudas acerca del procedimiento formal que debería seguirse para tratar dicha cuestión, con objetivo de obtener una exención a la aplicación del régimen de días de faena para dicha pesquería.

El Presidente del GT4 y el Presidente del CCR-ANOC acuerdan dar seguimiento a esta cuestión en futuras reuniones de los grupos de trabajo.

→ **DECISIÓN:** Se presentará la propuesta de condiciones del CEFAS (si el Comité Ejecutivo puede tener acceso a la misma) para su aprobación y para brindarle apoyo y se transmitirá a la Comisión Europea una nueva solicitud de exención de la aplicación del régimen de días de faena en caso de que se reciba nueva información.

- Platija: Los miembros expresan su desacuerdo generalizado con el TAC fijado para este año por el Consejo.

- Lenguado: Algunos miembros expresan su preocupación ante la posibilidad de que se establezca un plan de recuperación del lenguado en el Mar de Irlanda y opinan que debe alcanzarse un acuerdo entre las administraciones del Reino Unido, Irlanda y Bélgica en cuanto a la evaluación del impacto económico y de los parámetros que deben seguirse.

- Bacalao: Los miembros están de acuerdo en que han de llevarse a cabo una revisión general y un análisis de la veda en el Mar de Irlanda, transcurridos ya nueve años desde su imposición. Expresan asimismo su decepción por la gran cifra de excepciones, que, en la práctica, hacen de la veda un instrumento ineficaz y ocasionan el desplazamiento del esfuerzo a otras zonas. Se plantea la idea de efectuar un análisis sobre el bacalao referido al Mar de Irlanda: ello requeriría la realización de una evaluación del impacto de la reglamentación, antes de que se adopten nuevos instrumentos y medidas de gestión que se apliquen a esta zona.

El Programa de fomento de la recogida de datos en el Mar de Irlanda debería contribuir a la mejora de la calidad de los datos a través de un aumento de los niveles de cumplimiento de la normativa por parte de la industria y del desarrollo de sistemas de recogida de muestras e iniciativas industriales en el ámbito de los descartes.

→ **DECISIONES:**

- Pedir que se lleve a cabo una revisión inmediata y exhaustiva de la población de bacalao y de las medidas de gestión conexas en el Mar de Irlanda (incluida la veda primaveral), a través de la que se recopile toda la información disponible, con el fin de informar a todos los interesados del modo de obrar en el futuro. El CCR-ANOC debería solicitar formalmente a la Comisión que el CIEM lleve a cabo dicha evaluación a través del Memorando de Acuerdo. Ello garantizará que el asunto goce de prioridad en cuanto a su tratamiento y la financiación.

### **3. Norma del 5 % de las capturas accesorias de mielga en el Mar de Irlanda y sus repercusiones en la pesca**

Todos los miembros están de acuerdo en que el presente es un tema horizontal de interés común para todos los ámbitos del CCR-ANOC.

El Presidente y la mayoría de los miembros presentes de la industria pesquera en el GT4 comparten la opinión de que la norma en cuestión equivale a un TAC cero y que, inevitablemente, conducirá a unos elevados índices de descarte, debido a la variabilidad y la oscilación de las capturas accesorias y a la imposibilidad de predecir la cantidad de mielga que se capturará en cada travesía. De hecho, recuerdan a los asistentes que dicha especie ya está sujeta a un régimen de TAC y cuotas y opinan que esta rigurosa norma no reconoce las particularidades de la pesquería en cuestión. Se destaca especialmente la repercusión en las pesquerías artesanales de bajura.

Todos representantes de la industria pretenden que la pesquería la gestione cada país a título individual, con arreglo al TAC que le corresponda.

Los representantes de intereses no pesqueros del GT4 se refieren al valor de la mielga como especie objeto de pesca recreativa y a su vulnerabilidad dentro de la familia de los escualos. Expresan asimismo sus reservas relativas a la modificación del régimen del 5 %, si bien se muestran enteramente dispuestos a que se examine si la población debe gestionarse con arreglo a la norma del 5 % aplicable a cada travesía, o bien si debería tratarse de una medida que se aplicara de manera generalizada a las flotas dentro de un plazo más prolongado.

→ DECISIONES: Lorcan O’Cinnéide elaborará un documento que resuma diversas ideas y propuestas sugeridas durante la reunión (a saber, la gestión de los TAC por parte de los Estados miembros, el mantenimiento del límite del 5 % de las capturas accesorias pero con relación a la cuota general con arreglo a un plazo mensual, trimestral o anual, etc.).

Los miembros y observadores presentarán sus opiniones personales tras la elaboración del documento de resumen final. Dicho documento se distribuirá entre los miembros del Comité Ejecutivo antes de la reunión del mismo y la posición final se adoptará en función del resultado de los debates en dicha reunión.

#### **4. Análisis del Programa de fomento de la recogida de datos en el Mar de Irlanda**

El Presidente resume la situación actual y la evolución del dicho programa. Indica que el avance del mismo ha sido más lento de lo que se esperaba. Señala asimismo que, hasta la fecha, participa en el programa una cifra de buques reducida. En cuanto al personal, indica que hay dos empleados en régimen de dedicación plena que cooperan con los buques comerciales irlandeses en la recopilación de datos mediante muestras.

El Presidente expresa también su preocupación por la financiación actual del proyecto y se refiere a la absoluta necesidad de no perder el impulso, habida cuenta de la importancia del proyecto para la zona VIIa y para el resto de zonas.

→ DECISIÓN: El Presidente supervisará la evolución de la financiación y, de ser necesario, solicitará al Presidente del CCR-ANOC y que escriba a las autoridades nacionales competentes para ejercer presión en relación con dicho punto.

→ El GT4 enviará una propuesta al Comité Ejecutivo en la que solicite a la Comisión y al CIEM que reconozcan explícitamente el trabajo en curso y garanticen que la financiación concedida en 2008 se prolongue en 2009.

## **5. Propuestas aprobadas para su presentación ante el Comité Ejecutivo**

- Debatir posibles mecanismos de cooperación para la mejora del diálogo y la comunicación la Comisión, una vez se hayan identificado los principales ámbitos de interés que habrá de tratar el CCR-ANOC.
- Debatir y volver a plantear la exención de días de faena relativos a la pesquería de la volandeira de la Isla de Man si se obtienen nuevos datos o pruebas procedentes del programa de observación del CEFAS.
- Solicitar a la Comisión la realización de una revisión y una evaluación científicas exhaustivas de la población y la gestión de bacalao en la zona VIIa que incluyan la veda del Mar de Irlanda, de conformidad con los datos disponibles y los conocimientos actuales. Se espera que dicho examen lo lleve a cabo el CIEM previa petición formal a la Comisión, sobre la base del Memorando de Acuerdo.
- Formular una recomendación general de modificación de la norma del 5 % de capturas accesorias establecida en el Reglamento sobre TAC y cuotas en relación con la mielga en todas las zonas de pesca afectadas que correspondan al ámbito de competencias del CCR-ANOC.
- Solicitar el reconocimiento explícito de los logros y de los resultados preliminares obtenidos por el Programa de fomento de la recogida de datos en el Mar de Irlanda de 2008.

No se celebra debate en el epígrafe de Asuntos varios.

La reunión termina a las 16.00 horas.

Marzo 2008

Presidente: Lorcan O'Cinnéide  
Ponente: Alexandre Rodríguez  
(en ausencia de Alan McCulla)